



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

011/16

RESOLUCION C. D. F. CS. S. N°

18 MAR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual solicita se modifique el punto II de las "Inscripciones" del Calendario Académico - Ciclo Lectivo 2016, aprobado por Resolución N° 105/15 C.D. F.C.S.

Que en el punto II referido a Inscripciones de ingresantes corresponde nuevos inscriptos y se propone ampliar el periodo de recepción de documentación requerida para obtener matrícula universitaria.

Que este Cuerpo, constituido en Comisión el día 17 de marzo de 2016, estima pertinente dar curso favorable a lo peticionado.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 17 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el punto II de las "Inscripciones" del Calendario Académico - Ciclo Lectivo 2016, aprobado por Resolución N° 105/15 C.D. F.C.S.; el que quedará redactado de la siguiente manera: nuevos inscriptos del 07 de marzo al 02 de mayo de 2016, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO - FAC. CS. SALUD

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARÍA
CONSEJO DIRECTIVO - FAC. CS. SALUD